



DECRETO U. DE C. N° 98/153

VISTOS:

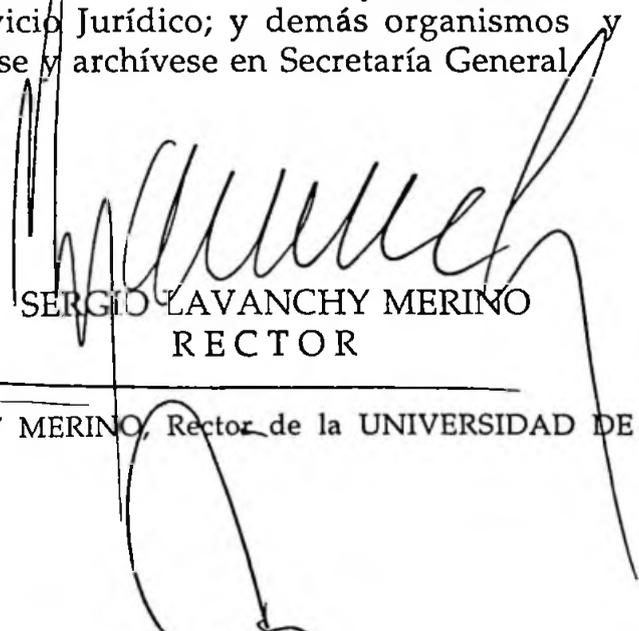
La necesidad de proceder a la designación del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de esta Casa de Estudios, cargo que actualmente sirve el académico Sr. Carlos Cáceres Sandoval; lo acordado por el Directorio de la Corporación en sesión de 29.05.98; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; lo establecido en el Art. 22, N° 3, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93 y, lo prevenido en los artículos 24, N°s. 2 y 42 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción, al académico Sr. CARLOS CACERES SANDOVAL, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

Transcríbase a los Miembros del Directorio; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 1° de junio de 1998



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (I)